

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E .**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 41 fracción II, 50, fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 51, fracción I del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este pleno la siguiente: **iniciativa de ordenamiento** para llevar acabo la aprobación para la modificación del **REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**, en virtud de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- En el ánimo de fortalecer los Organismos Operadores, la Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco, envía una propuesta de modificación del **Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Arandas, Jalisco**; y en base a las reformas establecidas en la **Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus municipios**, nos sugiere una modificación del reglamento, resaltando entre las principales modificaciones la creación de una Comisión Tarifaria, la cual tendrá como principal función la aprobación de la cuotas y tarifas que habrán de aplicarse para el ejercicio fiscal 2016, del capítulo de agua potable dentro de la ley de ingresos, recalcando además la abrogación del acuerdo de creación del OPD, motivando dicha acción en base a que las disposiciones normativas que en él se contiene han sido integradas en la propuesta de dicho reglamento, sin embargo resulta imperativo recalcar que este solamente se incluye de manera parcial dejando a un lado el nacimiento del Organismo.

II.- Así pues, con el mismo orden de ideas, se propone **REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**; el cual se acompaña en forma digital (CD), para que pueda ser consultado, esto en razón de que el presente reglamento está conformado por bastantes páginas, y de esta manera se facilita su consulta.

Por lo anterior expuesto y fundado me permito poner a su consideración de este Ayuntamiento en pleno, el siguiente punto de

A C U E R D O:

ÚNICO.- Se me tenga proponiendo en los términos del presente, el **REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**, para los efectos de su estudio y en su oportunidad la aprobación respectiva, mediante las solemnidades conducentes, tales como su aprobación y promulgación conforme a derecho.

Se anexa modelo de Reglamento de forma digital.

A T E N T A M E N T E :
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
ARANDAS, JALISCO 10 DE JULIO DEL 2015.
L.C.P. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ ÁVALOS.
SÍNDICO MUNICIPAL.